

El Comité Ejecutivo de la Sección 17 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Valle de Toluca, a través del Comité Técnico del Fondo de Ayuda Sindical.

CONVOCA

A los Socios del FAS a participar en la adquisición de Préstamos para Remodelación y/o Ampliación de Vivienda bajo las siguientes:

Bases:

- ✓ Los montos a prestar serán de \$100,000.00 (cien mil pesos), \$200,000.00 (doscientos mil pesos) y \$300,000.00 (trescientos mil pesos) con plazos de 72 o 96 quincenas. El monto y plazo serán aprobados con base a la liquidez del Socio.
- ✓ Para ambos plazos en los préstamos, se aplicará un interés mensual de 1.00% (uno por ciento) sobre saldos insolutos.
- ✓ Contar con una liquidez quincenal mínima de \$5,000.00 (cinco mil pesos) para Docentes y de \$3,000.00 (tres mil pesos) para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación al momento de presentar la solicitud al FAS.
- ✓ Las aportaciones serán descontadas al socio vía nómina.
- ✓ No contar con préstamo vigente de Auto, Especial u Ordinario.
- ✓ Llenar la solicitud de préstamo.
- ✓ El Socio no deberá de realizar el trámite de jubilación durante el plazo en que está pagando el crédito; de hacerlo se obliga a realizar el pago total de dicho préstamo vía banco.
- ✓ En caso de que el Socio presente retraso en el pago de su préstamo, acumulando 8 (ocho) quincenas consecutivas sin pago, éste se descontará del saldo que tenga acumulado en la Vertiente del Fondo de Ahorro.
- ✓ Si el saldo acumulado en la Vertiente del Fondo de Ahorro no es suficiente, se aplicará una tasa de interés moratorio del 2% a las quincenas que no registren pago.

- ✓ Los matrimonios donde ambos sean Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, podrán solicitar un préstamo mancomunado y en caso de ser aprobado, el descuento del préstamo se dividirá entre los dos.
- ✓ La fecha de recepción de solicitudes será a partir del 3 (tres) de septiembre de 2018

Requisitos:

- ❖ Solicitud debidamente requisitada.
- ❖ El solicitante debe ser Socio ahorrador (activo) del FAS, en la Vertiente de Ahorro, los últimos 3 (tres) años, de forma ininterrumpida.
- ❖ Contar con plaza o plazas basificadas.
- ❖ Copia de los comprobantes de pago de las últimas tres quincenas.
- ❖ Copia IFE o INE.
- ❖ Copia del comprobante de domicilio, éste deberá ser de la vivienda en la que se llevarán a cabo las mejoras, a nombre del Socio o cónyuge.
- ❖ Título de propiedad o documento que acredite la posesión (ejidal o comunal) de la vivienda en la que se llevarán a cabo las mejoras, a nombre del Socio o cónyuge, (cuando el documento de propiedad o posesión este a nombre del cónyuge, deberán anexar acta de matrimonio).
- ❖ Presentar evidencias de la ampliación y/o remodelación de la vivienda (plano sencillo a mano y fotografías de la ampliación).
- **Copia de carátula de estado de cuenta con CLABE Bancaria (18 dígitos).**
- **Contar con correo electrónico personal y número telefónico, anotados en la solicitud.**

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL



PROF. ELIUD TERRAZAS CEBALLOS
SECRETARIO GENERAL